

de Reis, en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (plaza de San Roque, sin número) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado de Galicia (calle Concepción Arenal, número 1, A Coruña).

Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación y deberán versar sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

A Coruña, 1 de abril de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Manuel Piris Ruesga.—14.028.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por el que se notifica el cambio de instructor del expediente 12/2002.

Notificación a don José María del Castillo Ortega, titular del Cinematógrafo «Del Castillo» de Llodio (Álava), del cambio de Instructor correspondiente al expediente sancionador número 124/02, por infracción de la normativa que regula la actividad de exhibición de cine tográfica, que se hace por este medio por haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria del mismo al último domicilio conocido, que es: Calle Alava, 1. 01400 Llodio (Álava).

La parte sustancial de la comunicación del cambio de instructor de expediente reza como sigue:

«Por Providencia de fecha 5 de marzo de 2002, del Ilmo. Sr. Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, y con motivo del cambio de destino de doña Alicia Pérez Rodríguez, designada Instructora del expediente administrativo sancionador incoado a esa empresa y arriba reseñado, ha sido nombrada instructora, para la continuación de la tramitación y finalización de dicho expediente, la también funcionaria de este Instituto doña Isabel Zurro Martín, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones vigentes y en los Títulos VI y IX, Capítulo II, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 («Boletín Oficial del Estado» 14.1.99), así como en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Lo que le comunico a los efectos oportunos, indicándole que a dicha Instructora también le es de aplicación el régimen de recusación que se contempla en el artículo 29 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.—La Secretaria en actuaciones, María Luisa Quesada Pardo.»

Lo que se notifica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (LRJPA), significando que el texto íntegro de la citada documentación se encuentra archivado en la Secretaría General de este Organismo, Sección de Instrucción de Expedientes del Servicio de Inspección y Sanciones, plaza del Rey, 1, en Madrid.

Madrid, 16 de abril de 2002.—La Secretaria general, Mllagros Mendoza Andrade.—14.677.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo por la que se rectifica errata en el anuncio relativo a la adjudicación del concurso 1/2002.

Advertida errata en el anuncio de la adjudicación del concurso 1/2002 «Suscripción de revistas con destino a las bibliotecas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo» publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 21 de marzo de 2002, página 2198, se hace la oportuna rectificación:

Donde dice: «Contratista: Sets Blackwell B.V.», debe decir: «Contratista: Swets Blackwell B.A.».

Madrid, 10 de abril de 2002.—El Director, Leodegario Fernández Sánchez.—14.639.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo del depósito del acuerdo de la modificación de Estatutos adoptado en reunión celebrada por la asamblea extraordinaria de la Asociación Nacional de Fabricantes Distribuidores y Transportistas de Explosivos Industriales de 12 de junio de 2001 (depósito número 6.817).

Ha sido admitido el depósito de acuerdo de modificación de Estatutos de la citada asociación, solicitado por don Eugenio Muñiz Hevia mediante escrito recibido en esta Dirección General el 28 de enero de 2002, tramitado con el número 888-7789, una vez cumplimentada la documentación requerida por este centro directivo el 11 de febrero de 2002, al haberse observado los requisitos establecidos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

Se ha aportado acta de la reunión celebrada por la asamblea extraordinaria suscrita por el citado don Eugenio Muñiz Hevia, don Antonio Figueroa de la Guardia, don Enrique Palomino Moreno y don José de la Viña, en la que se hace constar el acuerdo del cambio de domicilio en Alcobendas (Madrid) a la calle Granja, número 86, 28100.

En virtud de lo expuesto, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid; siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 2 de abril de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—14.657.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo del depósito del acuerdo de la modificación de estatutos adoptado en reunión celebrada por la Asamblea general ordinaria, de 13 de enero de 2002 de «Técnicos Audiovisuales Cinematográficos Españoles» (número de depósito 614).

Ha sido admitido el depósito de acuerdo de modificación de Estatutos de la citada asociación, solicitado por la Secretaria general doña May Marqués el 26 de febrero de 2002, tramitado con el número 2159-18229, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

El acta de la citada reunión en la que se tomó el acuerdo por unanimidad de modificar el artículo 4.º de los Estatutos, ha sido suscrita por la Secretaria general doña May Marqués, y por el Presidente don José Antonio Villalba. Según consta en dicha acta el domicilio de la asociación se ha trasladado a la calle Apodaca, número 18, 1.º izquierda, de Madrid.

En virtud de lo expuesto, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 2 de abril de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—15.653.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo del depósito del acuerdo de modificación de estatutos adoptado en reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998 por la asamblea general de la «Asociación de Productores Olivares del Centro de España» (depósito número 3.682).

La solicitud de dicho depósito ha tenido entrada en esta Dirección General de Trabajo el 6 de febrero de 2002, una vez cumplimentada la documentación requerida por este centro directivo.

Ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación de los artículos 5 y 22 de los estatutos, habiéndose acordado por unanimidad el traslado del domicilio social a Ps. de Recadero, 1, planta segunda, de Toledo; al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

El acta del acuerdo ha sido suscrita por el Presidente de la asociación, don Secundino Cabeza Contreras, y por el Secretario, don Carlos García Moro.

En virtud de lo expuesto, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid; siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 2 de abril de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—14.651.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo del Depósito del acuerdo de modificación de Estatutos, adoptado por la asamblea general el día 12 de enero del 2002, de la organización patronal Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Seleccionado de Raza Parda (CIF-G24011264. depósito 545).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación de Estatutos, adoptado